

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**OVIEDO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Silvia Castañón Castañón, secretaria de lo social del número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra “Placas MGA, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 578 de 2011, se ha acordado citar a “Placas MGA, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero de 2012, a las diez y diecisiete horas, para la celebración de los actos de juicio que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Llamaquique, sin número, 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación a “Placas MGA, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 28 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.882/11)